



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 04 de septiembre de 2023

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución No. 089 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en cumplimiento del Acuerdo No. 027 del 28 de diciembre de 2022, por medio del cual se adopta el Plan Anual de Auditoría Interna para la Entidad, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (12) folios





INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Unidad auditada	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023														
Alcance de la auditoría	Se realizarán seguimientos cuatrimestrales (abril, agosto y diciembre) a las actividades registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, en cada uno de sus componentes.														
Objetivo de la auditoría	Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016.														
Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 1474 de 2011. - Decreto 2641 de 2012. - Decreto 124 de 2016. - Documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2 -2015”. - Documento Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano -2023 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. 														
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos												
Riesgos evaluados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo</th> <th>Se materializó</th> <th>No se materializó</th> <th>Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento normativo</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento normativo		X					
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Incumplimiento normativo		X													

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A AGOSTO DE 2023.

La Oficina de Evaluación y Control en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PGA) 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, el cual indica: *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control*



interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”¹

Dado lo anterior, se llevó a cabo la verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, si es el caso, que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de la Entidad establece los siguientes componentes:

1. Gestión del riesgo de corrupción.
2. Estrategias antitrámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Iniciativas adicionales.

Este informe mostrará los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría tales como las de observación y detalle, en las que se revisó información suministrada por la Entidad.

En el desarrollo de la auditoría no se presentaron limitaciones relevantes que impidieran la realización de este.

CONTEXTUALIZACIÓN DESARROLLO EJERCICIO DE SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del seguimiento al PAAC 2023, se tuvo en cuenta el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento tanto a la elaboración y publicación del plan, como a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en este, verificando que la Entidad cumpla las obligaciones y adopte las orientaciones allí consignadas, tres (3) veces en el año: Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a citadas fechas, por lo que el aseguramiento ejecutado corresponde a la verificación con corte al 31 de agosto de la vigencia 2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue elaborado, consolidado y publicado en la página web institucional en esta anualidad y en el micrositio del proceso de Planeación Institucional en el siguiente link:

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/>

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67541>



Es de precisar que, para el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre del PAAC 2023 por parte de la Oficina de Evaluación y Control, se revisó el avance de la totalidad de las acciones proyectadas.

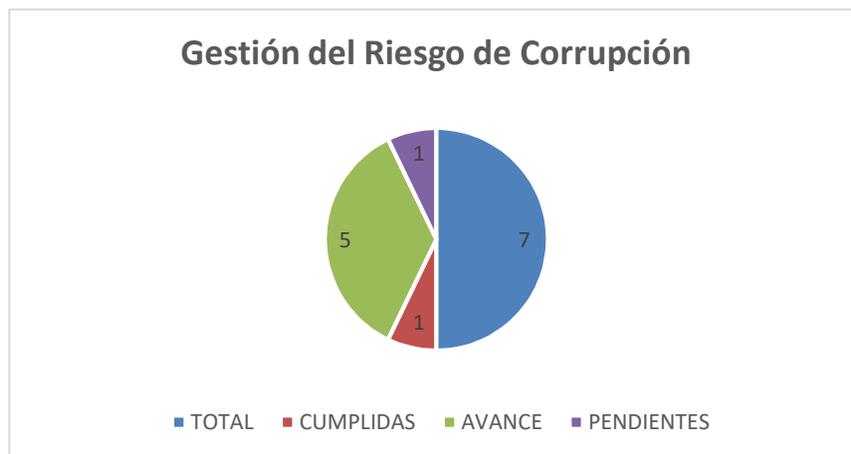
SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC – SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia correspondiente a la vigencia 2023, contiene sesenta y seis (66) acciones las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	7	1	14%	5	72%	1	14%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a noviembre de 2023.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control.





Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 14%, acciones con un porcentaje de avance del 72% y acciones pendientes por ejecutar que corresponden a un 14%.

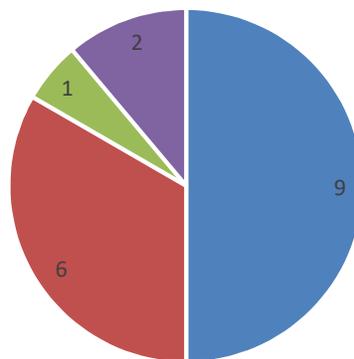
Este componente no vario en porcentajes con respecto al cuatrimestre anterior y las acciones pendientes de ejecutar se encuentran dentro de la fecha de obtención de resultados.

ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
2. Estrategias antitrámites,	9	6	67%	1	11%	2	22%	Las acciones pendientes por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a noviembre y diciembre de 2023.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

Estrategias Antitrámites



■ TOTAL ■ CUMPLIDAS ■ AVANCE ■ PENDIENTES



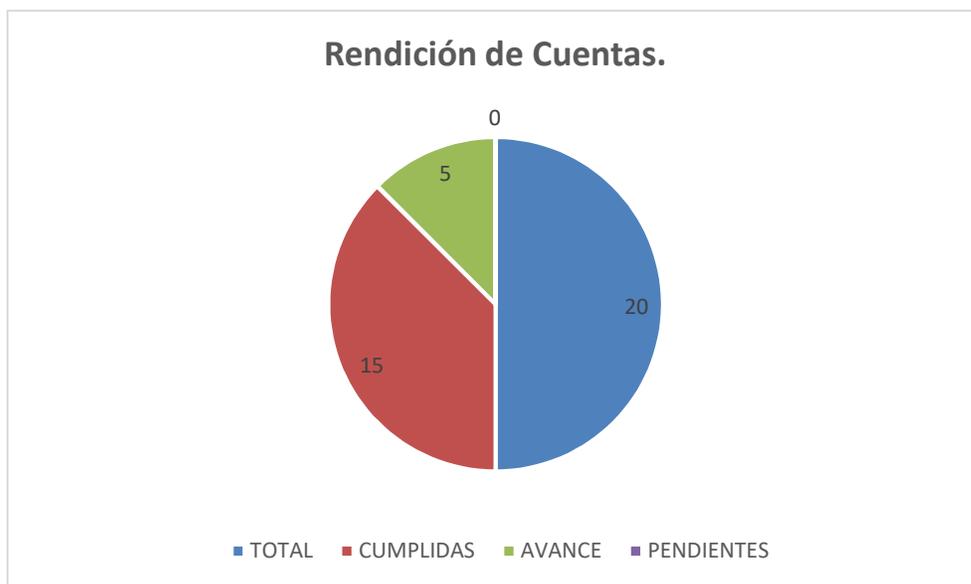
Componente 2 Estrategias antitrámites: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 67%, y acciones pendientes por ejecutar con un porcentaje del 33%.

Este componente aumento su porcentaje de ejecución pasando de un 44% a un 56% (aumento del 12%) con respecto al cuatrimestre anterior y las acciones pendientes de ejecutar se encuentran dentro de la fecha de obtención de resultados.

RENDICIÓN DE CUENTAS:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
3. Rendición de cuentas.	20	15	75%	5	25%	0	0%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a mensual, trimestral y semestral de 2023.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control





Componente 3. Rendición de cuentas: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 75%, acciones con avance del 15%.

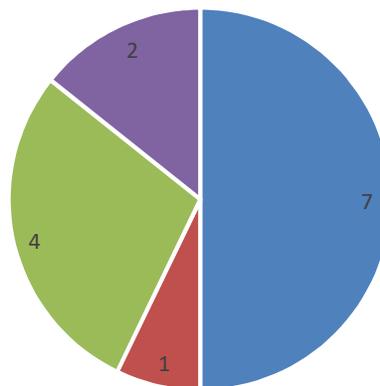
Este componente no vario en porcentajes con respecto al cuatrimestre anterior y las acciones pendientes de ejecutar se encuentran dentro de la fecha de obtención de resultados.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	7	1	14%	4	57%	2	29%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación: semestral a septiembre y diciembre de 2023

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



■ TOTAL ■ CUMPLIDAS ■ AVANCE ■ PENDIENTES



Componente 4. mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: se tiene acciones con un porcentaje de avance del 14% y acciones pendientes por ejecutar de un 86%.

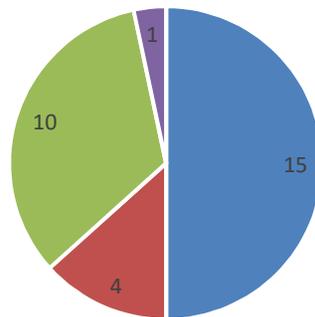
Este componente no vario en porcentajes con respecto al cuatrimestre anterior y las acciones pendientes de ejecutar se encuentran dentro de la fecha de obtención de resultados.

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	15	4	27%	10	67%	1	6%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a noviembre, mensual, permanente de 2023.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

Mecanismos Para la Transparencia y Acceso a la Información



■ TOTAL ■ CUMPLIDAS ■ AVANCE ■ PENDIENTES



Componente 5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 27%, acciones con un porcentaje de avance del 67% y acciones pendientes por ejecutar de un 6%.

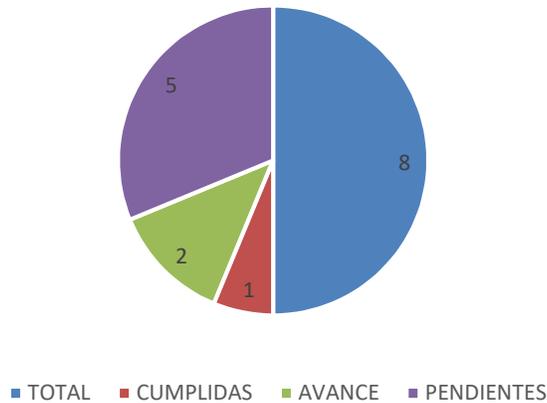
Este componente aumento su porcentaje de ejecución pasando de un 20% a un 28% (aumento del 8%) con respecto al cuatrimestre anterior y las acciones pendientes de ejecutar se encuentran dentro de la fecha de obtención de resultados.

INICIATIVAS ADICIONALES:

COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR COMPONENTE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACCIONES CON AVANCE EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	%	TOTAL, DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	%	OBSERVACIONES
6. Iniciativas Adicionales	8	1	12%	2	25%	5	63%	Las acciones sin avance y pendiente por ejecutar están dentro de las fechas de implementación a septiembre, noviembre y diciembre de 2023

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

Iniciativas Adicionales





Componente 6. Iniciativas adicionales: se tiene un porcentaje de cumplimiento del 12%, acciones con un porcentaje de avance del 25% y acciones pendientes por ejecutar de un 63%.

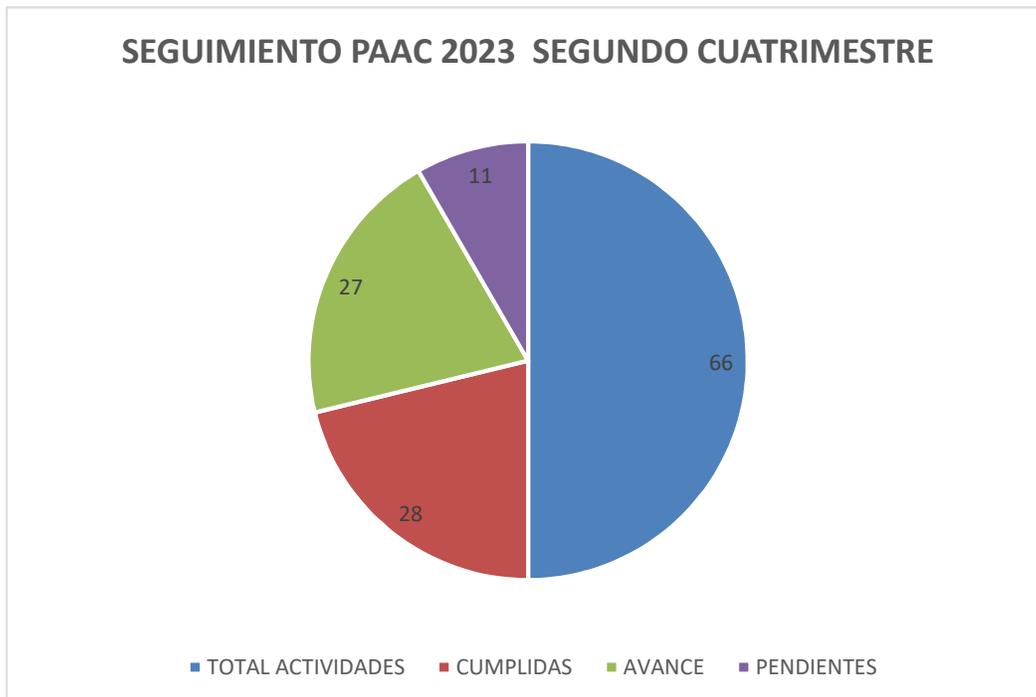
Este componente aumento su porcentaje de ejecución pasando de un 0% a un 12% (aumento del 12%) con respecto al cuatrimestre anterior y las acciones pendientes de ejecutar se encuentran dentro de la fecha de obtención de resultados.

Resumen de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con coste a agosto de la vigencia 2023 - (PAAC -II)

Para este segundo seguimiento se cuenta con un cumplimiento en la ejecución del PAAC, así:

SEGUIMIENTO PAAC 2023 SEGUNDO CUATRIMESTRE							
	TOTAL, ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	% CUMPLIMIENTO	AVANCE	% DE AVANCE	PENDIENTES	% PENDIENTES
TOTALES	66	28	42%	27	41%	11	17%

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control



Se tiene un porcentaje de cumplimiento del 42% que corresponde a veintiocho (28) actividades ejecutadas en los tiempos establecidos en el PAAC, veintisiete (27) acciones con un porcentaje de



avance del 41% y once (11) acciones pendientes por ejecutar lo que corresponde a un 17%, las acciones con avance y pendientes de ejecutar están dentro de los términos establecidos.

HALLAZGOS

1. Acciones ejecutadas

En la evaluación realizada por la Oficina de Evaluación y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, se identificaron que las acciones se han ejecutado en las fechas programadas.

Lo antes expuesto permite determinar cumplimiento al Decreto 1499 del 2017, que precisa en el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 5 de marzo del 2023:

“2.2.3 política de integridad – motor de MIPG”²

(...)

“Recomendaciones para elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”³

(...)

“Al jefe de la oficina de planeación y a los responsables de cada componente, les corresponde monitorear permanentemente las actividades establecidas en el PAAC”⁴

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por el proceso de Planeación Institucional.

2. Evaluación puntos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de noviembre de 2022, la cual establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

“Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”⁵.

² https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34268003.

³ Ídem del anterior.

⁴ Ídem del anterior.

⁵ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499



“Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”⁶

“Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.⁷

En el análisis realizado se identificó los siguientes puntos de control en la caracterización Planeación Institucional Código: PI-CA-001 Versión: 21 Fecha: 24-04-2023:

- **Control 1:** Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable (H).
- **Control 2:** Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).

La evaluación de estos puntos de control se realizó en auditoría llevada a cabo en el primer cuatrimestre, pudiéndose observar en el informe que tiene por radicado No. CI2023301544 del 02 de mayo de 2023 y se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link:

<https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/08/Informe-de-Auditori%CC%81a-Plan-Anticorrupcio%CC%81n-y-Atencio%CC%81n-al-Ciudadano-abril-del-2023-1.pdf>

En el desarrollo de la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre, no se observó modificaciones a los puntos de control, ni controles nuevos determinados por parte de la Institución.

CONCLUSIONES

Se realizó el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, el cual tiene un porcentaje de cumplimiento del 42% dado que se ejecutaron veintiocho (28) acciones de las sesenta y seis (66) formuladas, las demás acciones se encuentran dentro de la fecha establecida para su cumplimiento.

Realizado el seguimiento al PAAC, se concluye que en el periodo comprendido entre enero y agosto 31 de 2023, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cumplió con lo establecido por el articulado normativo que regula el tema.

En el seguimiento realizados al PAAC con corte a abril de 2023, no generó por parte de la Entidad plan de mejoramiento por ser una auditoria positiva, se indica que: *“en vista de los ajustes en el modelo de planeación que vamos a realizar y las articulaciones de diferentes planes de mejoramiento a nivel institucional, consideramos por el momento*

⁶ Ídem del anterior.

⁷ Ídem del anterior.



*no incluir nuevas acciones y esperar al nuevo ejercicio la evolución de la implementación del modelo”.*⁸

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, no se identificaron observaciones que requieran Plan de Mejoramiento, sin embargo es potestad del líder del proceso generar un plan de mejoramiento que contenga acciones que permitan mantener o superar lo que se ha logrado a la fecha.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que desde el proceso de Planeación Institucional se continúe con las acciones o la metodología que está permitiendo el cumplimiento o la ejecución total de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, en las fechas establecidas.


Juan David Calle Tobón
Jefe Oficina de Evaluación y Control
Fecha: septiembre 04 de 2023


Marysol Varela Rueda
Profesional Oficina de Evaluación y Control
Fecha: agosto 31 de 2023

⁸ Correo electrónico enviado por el Director Técnico de Planeación y Desarrollo Organizacional el 16 de mayo de 2023